



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

JIJM/PNB/JAGD

8427

Nº 2838 / P 2021

5143
107090
5207 (R.)

OFICINA
DE
PARTES

LAS CONDES,

21 DIC 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Contrato a Honorarios a Suma Alzada de fecha 31 de agosto de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y don SEBASTIAN AUGUSTO HUERTA GONZALEZ, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°1987/P 2021, de fecha 20 de septiembre de 2021; el Art. 4º de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que permite la contratación de servicios sobre la base de honorarios; el Certificado de Informe Final, de LORENA NAVES CONTRERAS, Jefa de Departamento Subrogante de Relaciones Públicas y Prensa, Supervisora del Contrato, en el cual se Aprueba Informe Final de diciembre de 2021; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3385, de fecha 27 de julio de 2021; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63, del DFL N°1, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- APRUÉBASE, El Informe Final presentado por don SEBASTIAN AUGUSTO HUERTA GONZALEZ, Rut: [REDACTED] dando cumplimiento a lo establecido en el Contrato a Honorarios a Suma Alzada de fecha 31 de agosto de 2021, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°1987/P 2021, de fecha 20 de septiembre de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:
Dirección de Control
Depto. de Recursos Humanos
Oficina de Partes
Interesado
Archivo JAGD